

Ninguna mella hicieron en los conferenciantes los conceptos del Arzobispo, y por lo tanto, la discordia sentó sus reales en la llamada Regencia: las comunicaciones y los mensajes menudearon, dando pábulo á una serie de recriminaciones y desahogos de mal género: los decretos iban autorizados sólo por dos firmas, pues el Arzobispo se negó á concurrir al despacho, á pesar de la invitación reiterada que le fué hecha, hasta tanto que sus compañeros no le contestaran estos dos puntos que él consideraba de suma importancia y alta trascendencia: si Almonte y Salas se consideraban bastantes por sí solos para formar la Regencia, y si bajo tal supuesto, sus actos producirían los mismos efectos legales que si se tratara de los tres Regentes.

Para Bazaine, el único depositario del poder, pues los triunviros eran la nulidad personificada, aquellas rencillas debieron parecerle "tempestad en un vaso de agua," resuelto como estaba á llevar á cabo la política del Emperador; por lo tanto, las pretensiones del Arzobispo, expuestas en la Junta, debió haberlas considerado como extravagancias y locos devaneos; y así, mientras éste los ponía por escrito, apareció el siguiente documento:

"México, Noviembre 9 de 1863.—Habiendo llegado á conocimiento de la Regencia que, no obstante los avisos insertos en el número 11 del periódico oficial, de que adjunto un ejemplar, algunos juzgados se han abstenido de conocer en los negocios que tienen relación con los pagarés y con los arrendamientos ó alquileres de fincas que han pertenecido al clero, la misma Regencia me manda decir á V. E. que, conforme á los avisos referidos, los juzgados y tribunales han debido y deberán conocer de todos los asuntos á que se contraen los referidos avisos.—De su orden lo participo á U. S. para su publicación y debido cumplimiento. — Al Sr. Prefecto Político. — El Subsecretario de Estado y del despacho de Justicia, *F. Raigosa*."

La sorpresa del Arzobispo fué muy grande en vista del anterior

"cuando los que hubieren hecho el juramento de la Constitución, se presenten al tribunal, de la penitencia, los confesores, en cumplimiento de su deber, han de exigirles PREVIAMENTE, QUE SE RETRACTEN del juramento que hicieron, que esa retractación sea pública del modo posible; pero que siempre llegue al conocimiento de la autoridad ante quien se hizo el juramento; ya sea por el mismo interesado, ó por personas notoriamente autorizadas por él, para que lo hagan á su nombre."

documento, contra cuyo contexto protestó solemnemente, en razón de haberse acordado sin su anuencia, y con la circunstancia agravantísima de haberse expedido tal orden por el ramo de Justicia que estaba á su cargo; y entonces sus compañeros, por mandato de Bazaine, comunicado desde Toluca, según asegura Arrangoiz, destituyeron de su cargo al príncipe de la Iglesia, cambiándose para el efecto las siguientes notas:

Palacio Imperial.—México, 18 de Noviembre de 1863.—Ilustrísimo señor:—La Regencia del Imperio se ha impuesto del contenido de la carta que le dirigió V. S. I. con fecha de hoy, y no creyendo conveniente tomarla en consideración, me previene lo diga á V. S. I. en contestación; en el concepto de que asumiendo el título de Regente, ella se verá precisada á tomar las providencias que estime conducentes, para hacer que sus acuerdos tengan el debido cumplimiento."

A esta nota tan irrespetuosa y por medio de la cual se arrojaba de la Regencia á uno de sus miembros, al que tanto había trabajado por traernos la Intervención, se contestó por éste, así:

"Contesto á la nota de V. E. de fecha 18, insistiendo en todo el contenido de mi carta oficial de 17 del corriente, á que ella se refiere; pues ni la circunstancia de no haberse tomado en consideración le quita ó mengua su fuerza, ni yo he asumido el título de Regente, sino que lo llevo por el derecho que me da la ley.—Dios guarde á V. E. muchos años.—México, 21 de Noviembre de 1863."

El jefe francés, según refiere el tantas veces citado Arrangoiz, manifestó al General Almonte que tenía orden terminante de Napoleón de disolver la Regencia si no accedía á lo que se deseaba respecto de pagarés: dado el estado de servilismo en que se hallaban los Regentes, no cabe duda que éstos, antes que perder sus puestos, habrían asentido á cuanto se les hubiera ordenado, pues les causaba horror volver á su exigua obscuridad, de donde un capricho de la fortuna los había sacado.

Bazaine, el único director de esta comedia bufa, ratificó lo hecho en contra del Arzobispo por medio de la siguiente nota:

"Monseñor:

"He recibido la protesta que S. E. el General Almonte me ha remitido acerca de las medidas adoptadas por la Regencia para sepa-

rar á S. S. I. del Gobierno provisional. Debo haceros conocer, Monseñor, que esta medida la ha hecho necesaria vuestra actitud y que ha sido tomada de acuerdo conmigo, en la convicción de que era el único medio de no estorbar la marcha de los negocios.

“Séame permitido expresar el voto de que S. S. I., bien inspirado, aceptará la posición tal cual es hoy y rechazará los consejos y gestiones de amigos imprudentes, respecto de los cuales estoy bien decidido á tomar todas las medidas de rigor que los poderes de que estoy revestido me autorizan á emplear. Cuento con la abnegación de V. S. I. y con su adhesión al país, para que en el momento en que voy al Interior á trabajar en la obra de la pacificación, no dificulte en nada la marcha del Gobierno.”

“Recibid, Monseñor, la expresión de mi alta consideración.—Bazaine.”

El Arzobispo contestó por medio de una extensa nota, tratando de sincerarse de los cargos formulados en su contra; pero esa réplica no obtuvo ningún resultado, pues se había logrado lo que se deseaba y las explicaciones estaban por demás.

Lanzados en esa pendiente los intrépidos Regentes é impulsados por Bazaine, disolvieron el llamado Tribunal Supremo de Justicia porque se negó á obedecer sus decretos, que calificó de ilegales, en razón de no estar expedidos más que por dos miembros de la tan maltratada Regencia: las últimas determinaciones de ésta y más especialmente el lanzamiento del Arzobispo, enconando los ánimos del partido clerical, vinieron á agregar nuevo y poderoso combustible á la hoguera de la discordia, siendo la imprenta el primer elemento á que se apeló para dar rienda suelta á las recriminaciones y desahogos de los vencidos.

Un escrito clandestino, dirigido á los “mexicanos,” circuló uno de esos días, y en él se destacaban los siguientes conceptos:

“¿Quién habría podido creer que los hombres que han escalamado el poder, desconocieran hasta ese punto al partido de la religión y de la patria, y llevaran la audacia y el cinismo hasta adoptar y realizar el programa del partido caído, hasta amparar con su protección las leyes tan depresivas y ultrajantes para los ministros de Cristo y las vírgenes del Señor?”

“No hay uno de vosotros, por corta que sea su penetración, que

no haya comprendido que los generales regentes (Almonte y Salas) y la Intervención, son los enemigos más encarnizados de la religión y el orden.

“Los templos del Señor están convertidos en cuarteles y caballerizas. Los compradores de los bienes de la Iglesia están en pacífica posesión de los bienes robados. Las vírgenes del Señor y los ministros de Cristo continúan siendo objeto de desprecio.

“En fin, nuestro ilustre Arzobispo, perseguido sin interrupción en su doble calidad de miembro de la Regencia y de Prelado de la Iglesia mexicana, por la única razón de que, comprendiendo sólo sus deberes políticos y religiosos, ha tenido bastante dignidad para protestar contra los proyectos inicuos é infames de los hombres que, aparentando pertenecer al partido del orden, han usurpado la dirección de los negocios, y apenas han tenido el poder han puesto en ejecución el programa herético de la demagogia.....”

La opinión pública, que rara vez se equivoca, atribuyó procedencia arzobispal al anterior escrito; y el General Neigre, Comandante superior de México, participó de esa creencia, aunque de una manera embozada, en virtud de la cual dirigió al Arzobispo Labastida una nota con fecha 16 de Enero de 1864, en la que aparentando harta sorpresa, le daba conocimiento de la aparición de los dichos escritos, que calificaba de incendiarios, y en los que sus culpables autores “ensalzan viles intereses materiales que repudia nuestra santa religión y apelan á las pasiones más detestables contra el ejército de S. M. el Emperador, que viene á arrancar á México del desorden, á volver la protección á los pastores de las almas y la libertad más grande al santo ministerio.....”

“Yo me inclino á creer, Ilmo. señor, agregaba, que V. S. I. ignora esos manejos criminales; vengo, pues, á señalarlos y á dirigirle una súplica en interés del orden y la paz pública: puesto que en nombre de la religión católica, cuyos primogénitos somos nosotros los franceses, y en nombre de los prelados á quienes amparamos con nuestro respeto, es como un partido *infimo* se agita para alterar el reposo de la nación, diga V. S. I. á ese partido, que nosotros vigilamos y conocemos sus manejos, y que de acuerdo con el Gobierno legítimo del país, los ejércitos de la Francia mantendrán la tranquilidad; dígame V. S. I. que si bien nos repugna siempre el emplear medios

violentos de represión, no podríamos sin embargo, si las circunstancias nos constituyeran en el penoso deber de ello, dejar de hacer volver á la sombra de donde osan lanzar sus diatribas, á esos verdaderos enemigos de México.”

El Arzobispo contestó que no había tenido ni noticia de los escritos aludidos, y que no habiéndolos visto, le agradecería muchísimo le enviara un ejemplar.

Seguía una especie de refutación ó rectificación á las aseveraciones emitidas en contra del Clero Mexicano, y además, decía en uno de los párrafos de la dicha contestación, lo siguiente:

“Es un hecho probado y de notoriedad pública que todos nosotros hemos protestado contra esos dos individuos que tienen la pretensión de formar gobierno, y contra las circulares de 9 de Noviembre y 15 de Diciembre del año próximo pasado; declarando categóricamente que la Iglesia sufre hoy los mismos ataques que en tiempo del Gobierno de Juárez, en la plenitud de sus inmunidades y de sus derechos; que jamás se vió perseguida con tanto encarnizamiento; y según la posición en que se nos ha colocado, nos encontramos peor que en aquel tiempo.”

A su vez, los Obispos de León, de Tamaulipas y de Tulancingo, en nota dirigida á Almonte y Salas, decían haber sabido á su vuelta del destierro sufrido por haberse opuesto á la observancia de las impías y funestas Leyes de Reforma, que éstas habían sido declaradas vigentes por circular de 15 de Diciembre; y que como tal acto de reconocimiento estaba en abierta pugna con las alocuciones del Vicario de Jesucristo, con las enérgicas representaciones del Episcopado Mexicano, con la conciencia pública, y en suma, con la actitud marcadamente hostil del Clero Nacional, que había luchado en contra de ellas con tanto valor como perseverancia, se adherían con sumo placer á las protestas, circulares y disposiciones dirigidas durante los últimos años contra esa obra infame de los reformadores.

Las iras clericales hervían, y se manifestaban de manera audaz y terrible por medio de publicaciones clandestinas que sostenían serios y rudos ataques contra los jefes y la política de la expedición, y contenían, además, la declaración solemne de no reconocer en México la existencia de un Gobierno legítimo, puesto que con la eliminación de Labastida, la Regencia, de derecho ó sea legalmente, según el

criterio clerical, había dejado de existir, originando con ello un estado irregular y anómalo, que semejando una crisis era la expresión neta del caos y constituía la confusión completa que reinaba en las esferas administrativas, pues que faltando el apoyo único, el del partido conservador, al orden de cosas que se trataba de implantar, no había base nacional sobre que establecer el *futuro Imperio*; en cambio el Archiduque, que ya se creía Emperador de México, aprobó lo hecho por Almonte, “evitando choques con la autoridad francesa y manteniendo el *statu quo* en la cuestión de bienes de la Iglesia.”

Los periódicos reaccionarios tenían que enmudecer ante aquellos golpes furibundos, pues uno de aquellos, el *Pájaro Verde*, que se atrevió á hacer una *tibia y moderada* defensa del Tribunal acabado de destituir, recibió la segunda advertencia para que guardara silencio; y en cambio de esa humillación y como digno castigo, habían de continuar prodigando elogios á la Intervención francesa, “y que seguir inventando, según su costumbre, noticias y calumnias contra los defensores de la patria.”

El abate Domenech, á quien ya hemos citado en el curso de esta obra, decía que era sensible ver al primer Prelado de una nación de 8.000.000 de almas, comprometer la tranquilidad de su patria por una cuestión de dinero, tan contraria á los preceptos evangélicos; y el historiador Kératry aseguraba que la cuestión religiosa era el verdadero nudo de la cuestión política, que durante seis años había armado á los mexicanos unos contra otros.<sup>1</sup>

Por el vapor francés que procedente de Veracruz llegó á Saint-Nazaire el 11 de Diciembre de 63, supo Napoleón todo lo relativo al negocio ruidosísimo de los *pagarés*, y el 16 del mismo escribió á Almonte, diciéndole:

“No he contestado desde hace mucho tiempo á las cartas que me ha escrito Ud., porque, lo confieso, no he estado muy satisfecho de la marcha de los negocios de México, y preferiría que no le llegara á Ud. directamente la noticia de mi disgusto. Ciertamente, mientras mi ejército esté en México, *no permitiré que se establezca una reacción ciega*, que comprometería el porvenir de ese bello país y que deshonraría nuestra bandera á los ojos de Europa.....”

1 Kératry.—Elevación y caída del Emperador Maximiliano, pág. 34.

La anterior resolución vino á poner término, aunque aparentemente, al asunto: de su contexto se deduce que el soberano francés, á pesar de su notoria volubilidad é inconsecuencia, había dado el último golpe á las esperanzas que abrigaba el partido conservador, en el sentido de una reacción clerical que restituyera las cosas al estado que tenían antes de la Guerra de Reforma.

La época de los escándalos episcopales había pasado, y los principios conquistados por el partido liberal á costa de tantos sacrificios, quedaban victoriosos; y su inveterado enemigo, que había agotado en el combate hasta sus últimos recursos, tenía que resignarse á su destino y *que aceptar y hasta que defender*, aunque fuera en apariencia, una situación que odiaba hasta lo íntimo de su alma. ¡Qué castigo tan merecido!

Y esa situación se emborrascaba para los conservadores, que desorientados y abatidos no sabían qué partido tomar, en vista de los últimos acontecimientos: hasta ignoraban si Maximiliano aceptaría el trono, única y última ilusión que los animaba y fortalecía, á lo menos por entonces, para continuar luchando en el encrespado mar de la política.

La Reforma nada tenía que temer; su triunfo era completo; pero quedaba para los buenos mexicanos la gravísima cuestión de la Independencia, cuya defensa estaba teniendo verificativo en toda la vasta extensión del territorio.

Juárez en San Luis, aunque luchando con poderosas y múltiples dificultades, aparecía de pie, empuñando la bandera nacional; y firme por sus convicciones y alentado por el prestigio y la fuerza que le daba la ley, base indestructible del derecho y la justicia, al fin había de triunfar de sus inveterados y eternos enemigos.

FIN DEL TOMO II.

## APÉNDICE.